

el Ayuntamiento de Murcia al Diputado Pro.
consequencia de la Exposicion hecha por el
Arrendador del Poro de Alcaudete
esta Villa D. Antonio Garcia Gomez
a solicitud de que se amplie el privilegio de
que este pueblo dho. Poro, de la cabecera
la venta del citado artículo a los Pueblos limítimos
y sus Arrendadores; en vista acordaron se busquen
antecedentes para poder contestar con la ve-
racidad que exige este negocio

El Decreto n.º 112 inserta una Resolucion del Gobierno
Político en que previene que en cumplimiento de la
Ley de 3 de febrero de 1823, la correspondencia de
oficio de los Ayunt. con la Diputacion Provincial
Política en asuntos importantes, haya firmado
todo los Individuos, y que en los demas se autorice
solamente por el Presid. y sus: en vista acordaron
se quede cumplido y se quite lo que previene

El n.º 113 publica una Circular del Gobierno
Político en que de Real orden se dan varias dispo-
siciones para los Suministros en dinero y en especie
a la Armada Militar. Y acordaron se tenga presente
dicha Circular para lo que pueda ocurrir
Así lo acordaron y firman D. J. de C. y J. de C.

~~Canovares~~

Confianza
Mora
Cuspo
Mora

